



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 de agosto del 2018

VISTO:

El recurso administrativo presentado por el docente Gonzalo Pérez Álvarez, Expediente CUDAP: EXP\_ SJB-SJB: 7364/68; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo reclama el pago de la dedicación Adjunto Exclusiva, desde el 1/11/2017.

Que le asisten derechos evidentes en relación a dicha solicitud, de acuerdo a diversos actos administrativos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar lugar al recurso CUDAP 7364/18 en lo que hace a su reclamo del pago de la dedicación Exclusiva desde el 01/11/2017 al **Profesor Gonzalo Pérez Álvarez (DNI 26.344.449)**.

Art. 2º) Viabilizar el pago de lo adeudado al profesor Gonzalo Pérez Álvarez por las vías administrativas competentes.

Art 3º) Derogar todo acto administrativo que se oponga a la presente.

Art 4º) Solicitar a la Secretaria administrativa que al momento de la liquidación, se efectivice la misma de modo gradual (cuotas) atento a la legislación vigente, en materia de descuentos devengados, de modo tal que el descuento de ganancias que se realiza permita que lo que hoy se abone sea consecuente con lo que debió percibirse mensualmente.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSR-SJB: 523 - 18**

MRS  
mmg

Mg. María Rosa Fátima Segovia  
Pro Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Picht  
Decana  
FHCS - UNPSJB